
Se ordena el pago a los afectados de Doña Juana

Demanda Doña Juana <demandadonajuana@zonagd.com>

vie, 4 de feb., 9:53 a.m.

Para: oscareins20@gmail.com <oscareins20@gmail.com>



Se acaba de ordenar el pago de la indemnización a los afectados por el derrumbe en el basurero de Doña Juana

El 2 de febrero de 2021 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó la redistribución de la condena en el número de integrantes del grupo afectado. **A partir de este momento, las personas reconocidas como parte del grupo pueden cobrar la indemnización ante el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.**

Primer paso: *Verifique que Ud. hace parte de las 174.709 personas reconocidas como miembros del grupo de adherentes beneficiarios de la acción de grupo "Doña Juana":* Si Ud. tiene dudas sobre su pertenencia al grupo de adherentes beneficiarios, ingrese a la página demandadonajuana.com con su número de cédula y primer apellido podrá verificar si fue reconocido y puede cobrar la indemnización. Quienes no hayan salido, desafortunadamente no podrán cobrar esta indemnización.

Segundo paso: *Si Ud. pertenece al grupo de adherentes beneficiarios:* Radique la solicitud del pago UNICAMENTE por la página web de la Defensoría del Pueblo eliseo.defensoria.gov.co/visionweb/cac2/rupweb.htm, de acuerdo con lo establecido por el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos de la Defensoría del Pueblo. **No se desplace hasta las oficinas de la Defensoría.** Ahí no le van a recibir su solicitud de cobro.

Si tiene dificultades pida ayuda a un familiar o acérquese a un café internet para que lo apoyen con el manejo de la tecnología.

Para diligenciar los documentos que debe radicar en la página WEB de la Defensoría (Paso 2), le sugerimos seguir el procedimiento a continuación:

A-. Documentos que debe presentar: Debe presentar los siguientes documentos ante el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos de la Defensoría del Pueblo:

1. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía (no contraseña)
2. [Formato SIIF II Nación](#) (enseguida lo explicamos)
3. Certificación actualizada de su cuenta bancaria (*RECUERDE QUE NO NECESITA RUT*)

¿Cómo se aportan?

1. Saque una copia legible de su cédula de ciudadanía por ambos lados
2. Diligencie el formato SIIF II Nación (es un formato, descárguelo [aquí](#))
 - Diligencie en computador los espacios resaltados en amarillo
 - Imprima el formato SIIF II Nación
3. Solicite a su banco una certificación bancaria para demostrar que su cuenta esta activa.

Si Ud. no tiene cuenta bancaria, puede autorizar que le consignen en otra cuenta de una persona de su confianza, para ello debe solicitar que el titular de la cuenta también anexe copia de la cédula, formato SIIF II Nación, certificación bancaria y una carta autenticada en la que ud autoriza para que se consigne su indemnización en dicha cuenta ([descargue la autorización](#)).

Cuando tenga estos 3 documentos listos numérelos, escanéelos y guárdelos en un solo archivo PDF que se llame como Ud. "NOMBRESAPELLIDO1APELLIDO2.pdf"

B- Radicación del archivo PDF de cobro: Ingrese a la página eliseo.defensoria.gov.co/visionweb/cac2/ruptweb.htm, ahí se va a aparecer un formulario que tiene 2 partes:

a- "Datos básicos del peticionario" diligencie todos los campos con su información personal.

b- "Descripción de hechos y solicitud de su petición" diligencie:

- *Fecha de los hechos:* La fecha del día que está haciendo la solicitud.
- *Hechos y solicitud:* Copie el siguiente texto: "Soy adherente beneficiario de la acción de grupo Doña Juana. Adjunto los documentos para el pago".
- *Describa brevemente su solicitud:* Copie el siguiente texto "Solicito el pago de la indemnización a mi favor como adherente beneficiario de la acción de grupo Doña Juana".
- Diligencie los campos de departamento y municipio.
- Oprima el botón "**Examinar**" o "**Choose file**" y anexe el archivo PDF que contiene sus documentos para el cobro.

Por último, verifique que haya llegado a su correo electrónico un mensaje de confirmación la radicación de su solicitud. PUEDEN UTILIZAR UN MISMO CORREO PARA LA FAMILIA.

Una vez la Defensoría reciba sus documentos comprueba que estén completos y conformes e ira pagando gradualmente.

Me encuentro muy complacido de informarle que estamos en la fase final de este proceso. Le seguiré acompañando hasta que ud reciba efectivamente su pago, subiré a la página web demandadonajuana.com y a las redes sociales del caso un video explicativo de este procedimiento, organizaré reuniones con sus líderes y haré reuniones virtuales para resolver dudas; del mismo modo, cualquier inquietud no dude en contactarse al donajuana.ag@gmail.com o, por la página web demandadonajuana.com.

Suscríbese al boletín de noticias de la página demandadonajuana.com para mantenerlo informado.

Cordialmente,
Raúl Hernández R.
Abogado coordinador

En cumplimiento de lo dispuesto en la Protección de Datos, para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto, o bien a través del envío de un correo ordinario a la dirección: INCLUIR DIRECCIÓN. Si desea darse de baja también puede hacer clic [aquí](#).

